Ilustre Municipalidad
de Buin

27 JUN 2019

BUIN

DECRETO ALC. Nº 1987 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA,** RUT N° ', Encargada de Finanzas, a contar del día **28 de Junio hasta el 03 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES,** Contador – Encargado de Contabilidad, a contar del **28 de Junio hasta el 03 de Julio de 2019,** ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos